

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "A04 LAB S.A.", CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2.019.**

En la ciudad Guayaquil a los once días del mes de Marzo del dos mil diez y nueve, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Cdra. Acuarelas solar 9 pasaje 5 mz. 1147 Piso 1 oficina 103, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **AO4 LAB S.A.**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas, 1) **JIMMY ALFREDO BAQUE ROMERO**, por sus propios derechos, propietario de Dos mil Doscientos cincuenta acciones; 2) **ING. GRACE SALTOS GARCIA**, por sus propios derechos, propietario de Quinientos acciones; 3) **PUBLIXED A04MEDIA SOCIEDAD LIMITADA.**, propietaria de Dos mil doscientos cincuenta acciones; representada por su Gerente el señor Jesús Hernandez Ruiz, y apoderado de la Sociedad el Señor Jorge Díaz Alvarez según consta del nombramiento que exhibió y que se archiva al expediente de esta junta. Todas las acciones son ordinarias nominativas de un dólar moneda de Los Estados Unidos de América, cada una, suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que asistió la señora Cpa. Debora Nuñez Saldarriaga, Comisario de la Compañía, quien fue individualmente convocado.

Preside la sesión su titular Ing. Jimmy Baque Romero y actúa de secretario el suscrito Grace Saltos García. El señor presidente expresa a los accionistas que deben dar su conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que resuelven conforme lo dispone el literal d) del artículo 37 del Reglamento sobre Juntas Generales, constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en el Reglamento sobre convocatorias a juntas, la Ley y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación y que conforman el orden del día.

1. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al ejercicio del 2.018,
2. Informe del Resultado del ejercicio 2.018 y designación del Comisario para el periodo 2019.

El señor Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de CINCO MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, se puede celebrar la Junta conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el primer punto del orden del día que dice:

### **1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2.018**

El Señor Presidente solicita al Gerente General de la compañía, dé lectura al informe por la actividad desarrollada en el ejercicio del 2018. El Gerente General inicia su intervención haciendo un resumen del entorno económico del país y el impacto que representa a la compañía, presenta los Estados Financieros como Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al periodo del 2018.

Con lo expuesto, la Junta pasa a deliberar sobre lo indicado y resuelve en forma unánime a proceder con la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar el Balance Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al ejercicio del 2.018, con mandato a la Gerencia que copia de este balance se incorpore al expediente que se formará de esta Junta.

El Secretario deja constancia en el acta de junta general, que no vota el comisario y pesar de prohibirlo expresamente la ley, los administradores si han votado, pues lo hacen por ser accionistas de la compañía. Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día que dice:

## **2.- INFORME DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2.018 Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2019**

Solicita la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta el resultado obtenido en el ejercicio del 2018 pérdida de \$12.204,21

No se calcula Impuesto a la Renta, por el motivo que la empresa tiene pérdida, así como también está exenta del cálculo y pago de Anticipo de Impuesto a la Renta por el mismo período.

Manifiesta además que los accionistas deben resolver sobre la designación del comisario, sugiriendo sea reelegida la persona que actualmente desempeña dicho cargo. El señor Presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

2.1 Aceptar la pérdida obtenida en el ejercicio del 2.018 por US \$12.204,21

2.2 Designar por el plazo de un año, a la señora Debora Nuñez Saldarriaga, como Comisario de la compañía.

El Secretario deja constancia, que el comisario no vota y pesar de prohibirlo expresamente la ley, los administradores si han votado, pues lo hacen por ser accionistas de la compañía.

Finalmente, el Presidente expone a la Junta que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

- 1) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
- 2) Copia de los Informes del Gerente General y comisario,
- 3) Copia del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo,
- 4) Copia de las convocatorias al Comisario y Presidente de la compañía,
- 5) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta,
- 6) CD donde consta gravada la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando la Presidente se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia en unión del Presidente y suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas con 30 minutos.

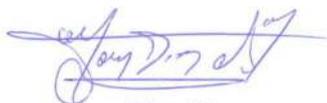


Jimmy Alfredo Baque Romero  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA/ACCIONISTA**



Grace Saltos García  
**SECRETARIO DE LA JUNTA/ACCIONISTA**

**p. PUBLIXED A04MEDIA SOCIEDAD LIMITADA**



Jorge Díaz Alvarez  
**FIRMA DEL APODERADO FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD**